



Expediente: 773/22

Carátula: DIAZ RAUL ALEJANDRO C/ ROJAS MARIANA CAROLINA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **18/11/2022 - 05:36**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27205579198 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 773/22



H20101360001

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIAZ RAUL ALEJANDRO c/ROJAS MARIANA CAROLINA s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 773/22

Concepción, 17 de noviembre de 2022: I- Agréguese comprobante de pago de movilidad correspondiente a la Justicia de Paz por un importe de pesos doscientos dieciseis (\$216), la que se encuentra igualmente adjuntada en forma electrónica. Téngase presente. II- No existiendo tiempo material para cursar la notificación solicitada, notifíquese a la mediadora interviniente a fin de que fije fecha de audiencia en el legajo de referencia. LM

Actuación firmada en fecha 17/11/2022

Certificado digital

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.